

CONCEPCIÓN, 13 de enero de 2025.

N° 1674 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 4131, de 20 de diciembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 1478, de 2024 que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37784
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA.
Contribuyente : COMERCIALIZADORA DE CALZADO Y VESTUARIO BRILLANZA SPA
RUT : 78058399-1
Dirección : COLO COLO 222 depto.1008,
Rol Avalúo : 00099-0639

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO JOSÉ MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

SJMR/MMRP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1947022